

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 51/19
ABRIL/2019
Período 22/04/19 al 30/04/19

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

| | |
|--|--|
| Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL | Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE |
| Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA | Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA |
| Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI | Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE |
| Secretaría de Servicios Públicos A/C ING. EDUARDO NIEDERLE | Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON |

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
28/08/2019

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 51/19 – Abril/2019 - Período 22/04/19 al 30/04/19

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-ph>

BOLETIN MUNICIPAL N° 51/19
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 22/04/19 al 30/04/19.-

DCTO. N° 416 (22/04/2019): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma -----
----- excepcional y por única vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), con Fuente de Financiamiento 111- Rentas Generales -que será destinado a solventar los gastos que demande la organización del evento “Día del Trabajador”, el día 01 de mayo del corriente año, en la plaza 25 de Mayo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-416.pdf>

DCTO. N° 417 (22/04/2019): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma -----
----- excepcional y por única vez, en la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), con Fuente de Financiamiento 111- Rentas Generales -que será destinado a solventar los gastos que demande la organización de los eventos, talleres y actividades que se llevarán a cabo en el Centro de Innovación y Desarrollo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-417.pdf>

DCTO. N° 418 (22/04/2019): Asignando a la Dirección de Compras y Contrataciones, área ---
-----Secretaría de Hacienda, un Fondo Permanente por la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), que se denominará Fondo Permanente de la Dirección de Compras y Contrataciones – Tarjeta de Crédito Banco Macro- que será destinado a atender gastos (Inclusive los realizados vía online y publicidad en las redes sociales –Facebook, Twitter, etc) que demande el Departamento Ejecutivo Municipal, con las únicas restricciones dispuestas por el art. 71 del Dcto. S.H.D.E N° 993/04.

Autorizando a la Dirección de Compras y Contrataciones a administrar el Fondo mencionado a través de la Cuenta Corriente en Pesos del Banco Macro S.A N° 313409411610372, la que pasará a denominarse Fondo Permanente de la Dirección de Compras y Contrataciones-Tarjeta de Crédito Banco Macro. Designando como responsables a la C.P.N LIS MARÍA DENETT, D.N.I N° 32.681.012 – Directora de Compras y Contrataciones, a la Lic. MARÍA CECILIA NIETO, D.N.I N° 35.389.893 – Directora General de Tesorería; y al C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI, D.N.I N° 31.310.465 – Director General de Contaduría. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-418.pdf>

DCTO. N° 419: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 420 (22/04/2019): Otorgando Catorce (14) días de Licencia Anual Ordinaria 2016 ----- al Sr. Juez Subrogante del Juzgado Municipal de Faltas de Primera Nominación Dr. SILVIO MARTOCCIA, Leg. N° 6300, a partir del día 22/04/2019 y hasta el día 05/05/2019 inclusive. Encomendado a partir del 22/04/2019 y hasta el día 05/05/2019 inclusive, encomendando la atención del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, a la Dra. MARÍA SOLEDAD VELASCO REINOSO, D.N.I N° 93.152.735, Leg. N° 6826, Secretaria del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su subrogante.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-420.pdf>

DCTO. N° 421 (22/04/2019): Aceptando a partir del día 15 de Abril de 2019, la renuncia al --- ----- cargo de Administradora de Auditoría Patrimonial, dependiente de la Dirección General de Contaduría, área Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, de la C.P.N. PAOLA MARIELA BALOCCO, D.N.I N° 31.310.477.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-421.pdf>

DCTO. N° 422 (22/04/2019): Aprobando las Estructuras Orgánicas y el Manual de Misiones - ----- y Funciones de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y sus Direcciones: Dirección General de Educación No Formal, Dirección General de Unidad de Gestión Cultural, Dirección General de Deporte y Dirección de Deporte, conforme Anexos N° I, II, III y IV. Aprobando las designaciones de los cargos conforme Anexos I, II, III, detallados en Anexo V; a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 47/19).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SEDC-422.pdf>

DCTO. N° 423 (23/04/2019): Delegando a partir de las 07:00 horas del día 23 de Abril del ----
----- 2019, en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, Sr.
DANIEL GUSTAVO ZELAYA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la
ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-423.pdf>

DCTO. N° 424 (23/04/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINIENTOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 550.000,00) a favor
del Presidente del Club San Lorenzo de Alem, Sr. GALLARDO LUIS GUILLERMO, D.N.I
N° 28.076.230, destinado a solventar los gastos de su participación en la Segunda Etapa del
“Torneo Federal A 2018-2019”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-424.pdf>

DCTO. N° 425 (23/04/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MILLONES-
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 3.000.000,00) a favor del Presidente del
Club San Lorenzo de Alem Sr. GALLARDO LUIS GUILLERMO, D.N.I N° 28.076.230,
destinado a solventar los gastos que demandará la construcción de la cancha de dicho Club;
los cuales serán abonados en (3) tres cuotas consecutivas de PESOS UN MILLÓN CON
00/100 Ctvos. (\$ 1.000.000,00) cada una de ellas; supeditadas al cumplimiento de la oportuna
rendición de cuentas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-425.pdf>

DCTO. N° 426 (24/04/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$
460.000,00) a favor del Presidente del Centro Vecinal Progreso Integracional, Sr. RODAS
JORGE ANTONIO, D.N.I N° 22.515.643, destinado a solventar los gastos que demandará la
compra de materiales de construcción y mano de obra para realizar veredas a los vecinos del
Barrio San Ramón Nonato; los cuales serán abonados en dos cuotas consecutivas de PESOS
DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 230.000,00) cada una de ellas.
Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Rodas que
tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la
primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

3

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-426.pdf>

DCTO. N° 427 (25/04/2019): Reintegrando a partir del día de la fecha a horas 07:00 a sus -----
----- tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-427.pdf>

DCTO. N° 428 (25/04/2019): Aprobando la liquidación aludida por la suma total de PESOS --
----- QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 49/100 (\$ 15.520,49), conforme Sentencia Interlocutoria N° 77/19, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de la Dra. MÓNICA NOELIA TULA, hasta la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 49/100 (\$ 15.520,49), en concepto de honorarios profesionales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-428.pdf>

DCTO. N° 429 (25/04/2019): Aceptando a partir del día 15 de Abril del 2019, la renuncia -----
----- presentada por la agente CASAS MARÍA DOLORES DE JESÚS, D.N.I N° 11.983.872, Leg. N° 8200, Planta Permanente, Cat.01, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área Secretaría de Salud y Protección Ciudadana, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-429.pdf>

DCTO. N° 430 (25/04/2019): Otorgando Licencia por Asuntos Particulares, sin Goce de -----
----- Haberes, a la Prof. OLMÍ MARTHA CECILIA, D.N.I N° 29.786.726, Leg. N° 6446, del 13 de Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2019, en la Escuela Secundaria “Gustavo Gabriel Levene”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SECD-430.pdf>

DCTO. N° 431 (25/04/2019): Ampliando el monto asignado para el Fondo Permanente de la -
----- Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), elevando el mismo a la

suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-431.pdf>

DCTO. N° 432 (25/04/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 069, ----- titularidad del Sr. JOSÉ JUSTO LOBO, D.N.I N° 4.999.187, a favor del Sr. MARCOS JOSÉ LOBO, D.N.I N° 33.360.573; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio PQW062.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-432.pdf>

DCTO. N° 433 (25/04/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 257, ----- titularidad de la Sra. MARÍA LAURA MEZA, D.N.I N° 26.685.417, a favor del Sr. SERGIO ADRIÁN VERÓN, D.N.I N° 14.324.073; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA568DX.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-433.pdf>

DCTO. N° 434 (25/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-434.pdf>

DCTO. N° 435 (25/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-435.pdf>

DCTO. N° 436 (25/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-436.pdf>

DCTO. N° 437 (25/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-437.pdf>

DCTO. N° 438 (25/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CIEN MIL UNO CON 00/100 (\$ 101.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-438.pdf>

DCTO. N° 439 (25/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 23.500,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-439.pdf>

DCTO. N° 440 (25/04/2019): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos Posesorios, a favor de la Sra. MENA ANDREA CAROLINA, D.N.I N° 28.647.445, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "Q" Lote N° 19, instrumentada mediante Decreto IM N° 765 de fecha 06 de Marzo de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-440.pdf>

DCTO. N° 441 (25/04/2019): Trasladando a la agente FIGUEROA VANINA LORENA, Leg. N° 5256 – D.N.I N° 25.302.369, Cat.06, Agrupamiento Administración, dependiente de la Dirección de Turismo, área de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, para que pase a prestar servicios en forma definitiva en la Dirección General de Rentas, área de la Secretaría de Hacienda; a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-441.pdf>

DCTO. N° 442 (25/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas tal y ----
----- como se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 204.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-442.pdf>

DCTO. N° 443 (25/04/2019): Designando a partir del día de la fecha, personal planta no -----
----- permanente al agente ARIAS RAÚL ARIEL, D.N.I N° 26.433.864, Cat.11, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-443.pdf>

DCTO. N° 444 (26/04/2019): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 439 al Sr. EDUARDO -----
----- DANIEL TELLO, D.N.I N° 16.193.430, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por Ordenanza N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en ellas. Afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, el automóvil Dominio OUV-064.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-444.pdf>

DCTO. N° 445 (26/04/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 248, -----
----- titularidad del Sr. GREGORIO ALFONSO CÁRDENES, D.N.I N° 20.803.070 – hoy fallecido-, a favor del Sr. CLAUDIO VICENTE ARGANARAZ, D.N.I N° 23.561.254; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio OXT966.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-445.pdf>

DCTO. N° 446 (26/04/2019): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de PESOS
----- SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 57.200,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SOP-446.pdf>

DCTO. N° 447 (24/04/2019): Promulgando Ordenanza N° 7301/19, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 11/04/2019, mediante la cual se
declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones parte de mayor extensión
de las parcelas identificadas con las Matrículas Catastrales N° 07-21-50-8495, 07-21-47-1931
y 07-21-47-2236, destinando las mencionadas fracciones expropiadas a dar continuidad y
salida hacia el norte a la Avenida Bicentenario.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-447.pdf>

DCTO. N° 448 y 449: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 450 (26/04/2019): Promulgando Ordenanza N° 7309/19, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 11/04/2019, mediante la cual se
declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las Matrículas Catastrales N° 07-24-04-
1559 y 07-24-04-1560, afectando las mencionadas parcelas al dominio público para
conformar el tramado urbano del sector.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-450.pdf>

DCTO. N° 451 (29/04/2019): Facultando a la Secretaría de Hacienda a efectuar las -----
----- Imputaciones, Registraciones y Trámites necesarios a fin de que
se efectúe la Transferencia Bancaria o Depósito Judicial en la Cuenta N° 9901349914-Banco
de la Nación Argentina-a la orden del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3°
Nominación, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS
VEINTICUATRO, CON 36/100 ctvs. (\$ 207.324,26), en concepto de pago de honorarios
profesionales regulados a favor del Dr. ARTURO ALEJANDRO HERRERA BASUALDO -
(Expte. N° 261/12).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-451.pdf>

DCTO. N° 452 (29/04/2019): Facultando a la Secretaría de Hacienda a efectuar las -----
----- Imputaciones, Registraciones y Trámites necesarios a fin de que
se efectúe la Transferencia Bancaria o Depósito Judicial en la Cuenta N° 9901349914-Banco
de la Nación Argentina-a la orden del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3°
Nominación, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS
VEINTICUATRO, CON 36/100 ctvs. (\$ 207.324,26), en concepto de pago de honorarios
profesionales regulados a favor del Dr. PEDRO JUSTINIANO VELÉZ - (Expte. N° 261/12).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-452.pdf>

DCTO. N° 453: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 454 (29/04/2019): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de PESOS ----- OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSP-454.pdf>

DCTO. N° 455 (29/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 44.300,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-455.pdf>

DCTO. N° 456 (29/04/2019): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CINCO --- ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de la Sra. BARRIONUEVO MARÍA DEL SOL, D.N.I N° 26.913.577, destinado a solventar los gastos que demandará la participación de su hija de la gira a España y Polonia, integrando el “Gran Ballet Fundación Argentino”; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-456.pdf>

DCTO. N° 457 (29/04/2019): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE -- ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor de SORIA DANIEL EDUARDO, D.N.I N° 23.876.460, Jefe de la División de Operaciones Especiales Motorizada “C.O.E.M.”, destinado a la reparación del taller mecánico que funciona en la dependencia policial; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-457.pdf>

DCTO. N° 458 (29/04/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-458.pdf>

DCTO. N° 459 (29/04/2019): Declarando de Interés Municipal el Espectáculo Musical “Aldo ----- Luna en Concierto”, el día 04 de Mayo del corriente año en el Complejo Cultural Urbano Girardi.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-459.pdf>

DCTO. N° 460 (29/04/2019): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las personas, ----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 25.500,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-460.pdf>

DCTO. N° 461 (29/04/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00) a favor de BOSCH ARAOZ JUAN PABLO, D.N.I N° 32.402.844, Fundador de RECICLADS, destinado a la fabricación de una máquina expendedora inversa (máquina de reciclaje de residuos); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-461.pdf>

DCTO. N° 462 (29/04/2019): Otorgando subsidio a favor de la Sra. HERRERA ROSA ----- MARÍA, D.N.I N° 20.924.032, por un monto de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), destinado a solventar gastos por diversas razones debido a estar atravesando una difícil situación; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-462.pdf>

DCTO. N° 463 (29/04/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 001, ----- titularidad de la Sra. YANINA VANESA DEL VALLE, D.N.I N° 26.664.440, a favor de la Sra. LIZZIE CARELI VERGARA, D.N.I N° 37.167.467; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA989VP.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-463.pdf>

DCTO. N° 464 (29/04/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00) a favor de la Sra. ALIAGA ELSA BEATRÍZ, D.N.I N° 10.179.116, en representación de la Razón Social Delicias S.R.L. CUIT 30-71410075-7, en virtud de los gastos ocasionados con extraer y luego colocar un deck de madera/hierro. Remoción solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, a fin de un mejor trabajo en la colocación del piso en la vereda por obra de peatonalización en parte de su Bar “Lapana” ubicado en las instalaciones del Hotel Arenales; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-464.pdf>

DCTO. N° 465 (29/04/2019): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y las personas que a continuación se detallan, las cuales revestirán en la Categoría que en cada caso se indica, y que tendrán fecha de inicio detallado en cada contrato.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-465.pdf>

DCTO. N° 466 (29/04/2019): Adjudicando en Venta a favor del Sr. AGÜERO LUCAS ----- MAXIMILIANO, D.N.I N° 39.013.810, el inmueble parte de Mayor extensión de la parcela identificada con la la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote D-2; debiendo abonar Ciento Veinte (120) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 646) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-466.pdf>

DCTO. N° 467 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-

3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. PERALTA ELSA BEATRÍZ, D.N.I N° 16.643.145, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 27 - Lote N° 3.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-467.pdf>

DCTO. N° 468 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. ORTIZ FERNANDO LORENZO, D.N.I N° 29.760.049, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 31.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-468.pdf>

DCTO. N° 469 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. JOTAYAN FELISA ANGÉLICA, D.N.I N° 42.103.991 y el Sr. DOLORES MARCELO GABRIEL, D.N.I N° 37.743.703, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 25.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-469.pdf>

DCTO. N° 470 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. QUEVEDO, DANIELA DEL CARMEN, D.N.I N° 34.187.304, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 5 - Lote N° 22.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-470.pdf>

DCTO. N° 471 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre

el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. SANTILLÁN, SOLEDAD DEL VALLE, D.N.I N° 33.048.806, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 24.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-471.pdf>

DCTO. N° 472 (30/04/2019): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.P. y M. N° 1846/2017, ----- de fecha 11/12/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: A favor del Sr. NUÑEZ OSCAR – DNI N° 12.438.631, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza.06 - Lote N°04, cuyas medidas son: al Norte: 9,96m; al Sur: 10,03m, al Este: 25,09m y al Oeste: 24,98m; lindando: al Norte con Calle Pública, Al Sur con Lote N° 11, al Este Lote N° 05 y al Oeste con Lote N° 03, con una superficie total de 250,28m², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-472.pdf>

DCTO. N° 473 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. GARAY CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I N° 30.949.891, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 23.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-473.pdf>

DCTO. N° 474 (30/04/2019): Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes ----- pertenecientes al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) el inmueble identificado con Matrícula Catastral 07-21-04-4829 y b) la superficie destinada a la vía

circulación, que surgen del Plano de Loteo, realizado sobre las parcelas 07-21-04-4727 y 07-21-04-4537 de propiedad del Consorcio de Propietarios General San Martín.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-474.pdf>

DCTO. N° 475 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. AGÜERO YESICA NOEMÍ, D.N.I N° 31.814.011, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 27.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-475.pdf>

DCTO. N° 476 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. SORIA VIRGINIA ALEJANDRA, D.N.I N° 30.803.438, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 25.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-476.pdf>

DCTO. N° 477 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. IBÁNEZ ELSA ELEODORA, D.N.I N° 33.056.582, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 26.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-477.pdf>

DCTO. N° 478 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre

el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. NAVARRO LUCRECIA TAMARA, D.N.I N° 39.996.919, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 23.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-478.pdf>

DCTO. N° 479 (30/04/2019): Adjudicando en Donación a la Sra. ATENCIO BLANCA -----
----- MARÍA, D.N.I N° 25.928.261, la parcela identificada mediante la Matrícula Catastral N° 07-25-31-3330, propiedad de la Municipalidad de la Capital, ubicada en la intersección de calle Obispo Rizo Patrón y calle proyectada.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-479.pdf>

DCTO. N° 480 (30/04/2019): Adjudicando en Donación al Sr. SEGUNDO RODOLFO-----
----- GONZÁLEZ, D.N.I N° 22.557.892 y a la Sra. NILDA CRISTINA MEDINA, D.N.I N° 25.727.223, la parcela identificada mediante la Matrícula Catastral N° 07-25-26-4506, propiedad de la Municipalidad de la Capital, ubicada sobre Avenida Choya.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-480.pdf>

DCTO. N° 481 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. MARTÍNEZ, SILVIA VALERIA, D.N.I N° 37.637.169, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 20.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-481.pdf>

DCTO. N° 482 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-

15

1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. CABRERA CÉSAR NICOLÁS, D.N.I N° 24.377.131, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “A” Lote N° 05.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-482.pdf>

DCTO. N° 483 (30/04/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. CEBALLOS ROSA DANIELA, D.N.I N° 39.016.157, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 32.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-483.pdf>

DCTO. N° 484 (30/04/2019): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos ----- Posesorios, a favor de la Sra. MÁRQUEZ NOEMÍ CECILIA, D.N.I N° 37.637.203, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “F” Lote N° 13, instrumentada mediante Decreto IM N° 1620 de fecha 09 de Octubre de 2018. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. MÁRQUEZ NOEMÍ CECILIA, D.N.I N° 37.637.203, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 18.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-484.pdf>

DCTO. N° 485 (30/04/2019): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos ----- Posesorios, a favor de la Sra. NIEVA MÓNICA ESTELA, D.N.I N° 36.844.610, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “Z” Lote N° 16, instrumentada mediante Decreto IM N° 1929 de fecha 05 de Diciembre de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-485.pdf>

DCTO. N° 486 (30/04/2019): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----
----- Posesorios, a favor del Sr. OCAMPO ROQUE JOSÉ – D.N.I N°
28.172.640 y la Sra. ANDRADA FERNANDA DEL VALLE – D.N.I N° 28.168.080, de la
fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N°
07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV”
de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “X” Lote N° 18, instrumentada mediante
Decreto IM N° 1570 de fecha 11 de Octubre de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-486.pdf>

DCTO. N° 487 (30/04/2019): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----
----- Posesorios, a favor de la Sra. MARÍA FLORENCIA
DELGADINO, D.N.I N° 37.306.317 y el Sr. DENIS LEONEL ROMERO, D.N.I N°
33.695.262, sobre el terreno ubicado en fracción parte de mayor extensión, de las Matrículas
Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, del Loteo Parque Sur -
Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “W” - Lote N° 06, instrumentada
mediante Decreto IM N° 908 de fecha 06 de Junio de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-487.pdf>

DCTO. N° 488 (30/04/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON ---
----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor del Sr. CONTRERAS,
CARLOS MARCELO, D.N.I N° 8.560.697, destinado a solventar los gastos del evento de
inauguración de la remodelación del “Colegio de Bioquímicos de Catamarca”; autorizando a
la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-488.pdf>

DCTO. N° 489 (30/04/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a
favor de la Presidente del Centro Vecinal Antinaco, Sra. ARAOZ ILDA VERÓNICA, D.N.I
N° 23.309.183, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de
construcción y mano de obra para realizar veredas a los vecinos del Barrio Antinaco; los
cuales serán abonados en dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON
00/100 Ctvos. (\$ 200.000,00) cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Araoz que tiene el compromiso de adjuntar la

oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-489.pdf>

DCTO. N° 490 (30/04/2019): Designando a partir del día 02 de Septiembre de 2019, personal ----- de planta no permanente a los ganadores del "Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición" dispuesto mediante Decreto S.P. y M. N° 1046/17, pertenecientes a la actual Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, conforme se detallan en Anexo, según la categoría, agrupamiento y dependencia asignadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-490.pdf>

DCTO. N° 491 (30/04/2019): Designando a partir del 03 de Junio de 2019, como personal de ----- planta no permanente a los agentes: ALEJANDRO ANTONIO PERNAS, D.N.I N° 18.188.228, Cat.11, Agrupamiento Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público y CECILIA LORENA BRIZUELA, D.N.I N° 29.917.165, Cat.02, Agrupamiento Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-491.pdf>